



## La ministra de Justicia preside la reunión de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

- La Comisión eleva al Gobierno su informe de 2018 en el que analiza el derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos

25 de noviembre de 2019.- La ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha presidido hoy la reunión de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa en la que se ha presentado su informe anual, que analiza de forma monográfica la cuestión del derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos.

El documento revisa la normativa sobre sanidad mortuoria actualmente vigente en las administraciones local, autonómica y estatal, y recoge las necesidades expresadas por las confesiones religiosas en aspectos como el tratamiento del cadáver, el desarrollo de las ceremonias fúnebres y los espacios funerarios. Para recabar sus demandas en relación a estas cuestiones, el Ministerio de Justicia remitió un cuestionario a las confesiones que tienen reconocido notorio arraigo, así como a las que han expresado necesidades especiales en este tema.

El informe concluye que es necesaria una mayor atención y conocimiento de la diversidad religiosa por parte de las administraciones local y regional para avanzar hacia una mejor garantía del derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos. Entre otras iniciativas, se aboga por fomentar, desde estos estamentos, la interlocución con las confesiones y trabajar en la formación y sensibilización del personal implicado en la gestión funeraria.

Se propone asimismo la modificación de la Guía de Consenso sobre Sanidad Mortuoria elaborada por el Ministerio de Sanidad junto a las comunidades autónomas, así como el reglamento relativo a servicios



funerarios de la Federación Española de Municipios y Provincias, a fin de incorporar aquellas especialidades derivadas de las creencias religiosas que son compatibles con nuestro sistema y facilitar, en definitiva, la atención a la diversidad por parte de las administraciones competentes.

La Comisión Asesora de Libertad Religiosa es el órgano consultivo del Gobierno en materia de libertad religiosa. Está adscrito al Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos. Tiene por objeto el estudio, seguimiento, informe y la realización de propuestas de todas aquellas materias relacionadas con el desarrollo, impulso y promoción efectiva del derecho de libertad religiosa.